



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZÁLEZ Nº1 (JAÉN)



LOCALIDAD JAEN	TITULO MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1 (JAÉN)	
REDACTOR DE LA MEMORIA  JESUS SENISE PUERTA ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FECHA Octubre 2017	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA 45.315,07 euros
	PLAZO DE EJECUCIÓN 2 meses	PLAZO DE GARANTIA 1 año

ASUNTO: MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1 (JAÉN)

INTERESADO: CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

ANTECEDENTES: A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jódar Valderrama, se solicita la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación.

Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

INFORME: El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, necesidad de realizar los trabajos de conservación y mantenimiento de cubierta en inmueble municipal situado en calle Obispo González nº1, tras la visita realizada a la vivienda, he podido comprobar el mal estado en que se encuentra la cubierta.

La vivienda requiere de una actuación en cubierta y aleros, para poder dotar a ésta de una cobertura que impida que siga deteriorándose el interior de la misma.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Instalación de medidas de seguridad en fachada y viales, con la colocación de andamio, pasarela de protección y apeos necesarios para garantizar la estabilidad de los muros.
- Demolición de cubierta, estructura de madera portante y falsos techos interiores, para su sustitución, con recuperación de los elementos más característicos.
- Nivelado de muros, y ejecución de nuevos revestimientos de enfoscado.
- Ejecución de nueva cubierta respetando los materiales antiguos, como teja y canecillos.
- Instalación de canalones de recogida de aguas y bajantes, así como limahoyas de acero galvanizado en encuentros de cubierta.

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRLCSP.

Clasificación del contratista: **NO ES NECESARIA**

Plazo de ejecución: **DOS MESES**

Plazo de garantía: **UN AÑO** a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Capítulo nº 1 TRABAJOS PREVIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	Ud	Ud. Levantado, por medios manuales, de canecillo de madera para posterior colocación, i/ retirada de los mismo a acopio y p.p. de costes indirectos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14,50				14,50	
							14,50	14,50
			Total ud :			14,50	24,28 €	352,06 €
1.2	M2	M2. Andamio tubular convencional apto para trabajos hasta una altura de 25 m., consistente en: suministro en alquiler, montaje y desmontaje, separación al paramento de 20-25cm. aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periódico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo u hormigón, etc., colocados cada 12m2, con una resistencia a tracción de 300kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, de acuerdo con la capacidad de carga de la solera, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra, todo según detalle de planos de montaje y la normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	14,50	15,00		217,50	
							217,50	217,50
			Total m2 :			217,50	7,45 €	1.620,38 €
1.3	M2	M2. Andamio tubular convencional apto para trabajos hasta una altura de 7 m., consistente en: suministro en alquiler, montaje y desmontaje, separación al paramento de 20-25 cm. aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periodico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo u hormigón, etc., colocados cada 12 m2, con una resistencia a tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, de acuerdo con la capacidad de carga de la solera, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra, todo según detalle de planos de montaje y la normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	14,50	15,00		217,50	
							217,50	217,50
			Total m2 :			217,50	9,03 €	1.964,03 €
1.4	M2	M2 Alquiler diario, después del montaje y hasta el día de desmontaje, de andamio Europeo compuesto de plataformas metálicas cada 3 metros, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra y escalera de acceso a las plataformas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2,00	14,50	15,00		435,00	



MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



					435,00	435,00
	Total m2 :	435,00			2,52 €	1.096,20 €
1.5	M2 M2. Plataforma volada de tablonces de 7 cm. sobre estructura metálica a base de perfiles normalizados debidamente anclados a edificio, i/montaje, desmontaje y p.p. barandilla reglamentaria, resistente para soportar peso de andamio de 5 m. de altura.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	14,50	2,00		29,00	
					29,00	29,00
	Total m2 :	29,00			45,72 €	1.325,88 €
1.6	M2 M2. Apeo de fachada/cáscara hasta espesor de 1 m. y una altura hasta 3 m., en ultima planta de edificio, por el interior, con andamiaje metálico resistente, montaje, desmontaje y alquiler, realizado con perfiles enlazados en estructura esterea, i/p.p. de arriostramiento, contrapesos, medios auxiliares, lona de protección, medidas de seguridad...etc.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	14,50	3,00		43,50	
					43,50	43,50
	Total m2 :	43,50			15,76 €	685,56 €
						Parcial nº 1 TRABAJOS PREVIOS : 7.044,11 €

Capítulo nº 2 DEMOLICIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M2	M2. Demolición de cubierta de teja curva vieja (aprovechamiento 60% de las piezas), por medios manuales, i/desmontado de cumbreras, limahoyas, canalones y encuentros con paramentos, apilado y traslado de teja válida a planta baja, retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-3.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
	1,00	14,50	15,50		224,75
					224,75
	Total m2 :	224,75			14,07 €
2.2	M2	M2. Demolición, por medios manuales, de entablado de madera en cubierta, y de estructura auxiliar de rollizos de madera, i/retirada de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra y p.p. de costes indirectos, s/ NTE/ADD-4.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
	1,00	14,50	15,50		224,75
					224,75
	Total m2 :	224,75			9,87 €
2.3	M2	M2. Demolición de cielo raso de cañizo, con medios manuales, en altura superior a 4 m. i/p.p. de andamio, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero.			



MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1,00	14,50	15,50		224,75	
				224,75	224,75
Total m2 :			224,75	7,52 €	1.690,12 €
Parcial nº 2 DEMOLICIONES :					7.070,63 €

Capítulo nº 3 ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	MI	MI. Nivelado de muros de carga hasta cota inferior de forjado mediante citara de ladrillo perforado para revestir, recibido con mortero de cemento según UNE-EN 998-2, incluso roturas, replanteo, aplomado, nivelación, humedecido de piezas y colocación a restregón según CTE/ DB-SE-F. Medida a cinta corrida la unidad totalmente terminada.			

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
2,00	15,50			31,00	
2,00	14,50			29,00	
4,00	8,00			32,00	
				92,00	92,00
Total ml :			92,00	18,56 €	1.707,52 €

3.2	M2	M2. Enfoscado fratasado sin maestrear, de 20 mm. de espesor, aplicado en superficies verticales, con mortero de cemento M 5 según UNE-EN 998-2 blanco, con cualquier tipo de remate final, i/medios auxiliares con empleo, en su caso, de andamiaje, así como distribución de material en tajos y p.p. de costes indirectos.			
-----	-----------	--	--	--	--

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
2,00	15,50	2,00		62,00	
2,00	14,50	2,00		58,00	
4,00	8,00	4,00		128,00	
				248,00	248,00
Total m2 :			248,00	8,92 €	2.212,16 €

Parcial nº 3 ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS : 3.919,68 €

Capítulo nº 4 CUBIERTA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M2	M2. Estructura metálica, realizada con soportes, vigas IPN 120 y correas de tubo estructural 100.80.3 acero laminado, para luces menores de 10 m., totalmente montada, incluso medios mecanicos de elevacion, i/dos manos de minio y una de imprimación, según CTE/ DB-SE-A.			

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1,00	14,50	15,00		217,50	



MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



					217,50	217,50
	Total m2 :	217,50		17,63 €		3.834,53 €
4.2	M2 M2. Tablero de rasillón machihembrado, para formación de pendientes en cubiertas, apoyado en cualquier elemento estructural y p.p. de costes indirectos.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	14,50	15,00		217,50	
					217,50	217,50
	Total m2 :	217,50		12,36 €		2.688,30 €
4.3	M2 M2. Regularización de tableros o planos inclinados de cubierta, mediante capa de hormigón HNE-17,5 N/mm2, de 5 cm. de espesor medio, i/armadura o mallazo electrosoldado # 20x20 cm, D=4/4 mm., embebido en el hormigón, regleado y p.p de costes indirectos.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	14,50	15,00		217,50	
					217,50	217,50
	Total m2 :	217,50		13,57 €		2.951,48 €
4.4	M2 M2. Cobertura de teja curva vieja procedente de la demolición, aportando un 40% de las piezas, recibida con mortero de cemento y arena de río M 2,5 según UNE-EN 998-2, i/p.p. de costes indirectos.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	14,50	15,00		217,50	
					217,50	217,50
	Total m2 :	217,50		21,15 €		4.600,13 €
4.5	MI MI. Canalón de sección cuadrada y 33 cm. de desarrollo, conformado en chapa de aluminio anodizado, i/recibido de soportes, piezas especiales y p.p. de costes indirectos.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00	14,50			29,00	
	2,00	15,50			31,00	
					60,00	60,00
	Total ml :	60,00		25,16 €		1.509,60 €
4.6	MI MI. Bajante pluvial de 100 mm. de diámetro realizado en chapa de acero prelacado en color, i/recibido de garras atornilladas al soporte, piezas especiales y p.p. de costes indirectos.					
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00	15,00			30,00	
	2,00	6,00			12,00	
					42,00	42,00



Total ml : 42,00 12,37 € 519,54 €

Parcial nº 4 CUBIERTA : 16.103,58 €

Capítulo nº 5 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
5.1	Ud	Ud. Cambio de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, alquiler, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización. Medida la unidad retirada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			50,00				50,00	
							50,00	50,00
				Total ud :	50,00	32,15 €		1.607,50 €
5.2	M3	M3. Canon de vertido de escombros en vertedero. y p.p. de costes indirectos. Medido el volumen teorico transportado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			50,00	3,50			175,00	
							175,00	175,00
				Total m3 :	175,00	4,01 €		701,75 €
				Parcial nº 5 GESTION DE RESIDUOS :				2.309,25 €

Capítulo nº 6 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
6.1	U	Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados, templados e inastillables, para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
				Total u :	5,00	19,13 €	95,65 €
6.2	U	Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables en ambiente bajo y medio de ruido permite uso con el casco de seguridad, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
				Total u :	5,00	28,71 €	143,55 €
6.3	U	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.					
				Total u :	5,00	33,49 €	167,45 €
6.4	Ud	Ud. Protectores auditivos, homologados.					
				Total ud :	5,00	14,87 €	74,35 €
6.5	U	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.					



MANTENIMIENTO URBANO

N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



		Total u :	5,00	12,32 €	61,60 €
6.6	Ud	Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.			
		Total ud :	6,00	32,73 €	196,38 €
6.7	U	Par de botas de seguridad de piel afelpada, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
		Total u :	5,00	21,31 €	106,55 €
6.8	Ud	Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.			
		Total ud :	4,00	35,00 €	140,00 €
6.9	Ud	Ud. Tapa provisional para arquetas, huecos de forjado o asimilables, formada mediante tablonces de madera de 20x5 cm. armados mediante clavazón, incluso colocación (amortización en dos puestas).			
		Total ud :	3,00	23,88 €	71,64 €
6.10	U	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
		Total u :	4,00	10,65 €	42,60 €
6.11	MI	MI. Valla metálica prefabricada con protección de intemperie Alucin, con soportes del mismo material en doble W, separados cada 2 ml. y chapa ciega del mismo material.			
		Total ml :	15,00	15,90 €	238,50 €
6.12	MI	MI. Cinta corrida de ballzamiento plástica pintada a dos colores roja y blanca, incluso colocación y desmontado.			
		Total ml :	15,00	3,47 €	52,05 €
6.13	U	Señal de peligro reflectante de 1,35 m, con tripode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la unidad ejecutada.			
		Total u :	3,00	42,12 €	126,36 €
6.14	U	Panel direccional provisional reflectante de 1,95x0,95 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo R.D. 485/97. Medida la unidad ejecutada.			
		Total u :	2,00	57,98 €	115,96 €
		Parcial nº 6 SEGURIDAD Y SALUD :			1.632,64 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1 TRABAJOS PREVIOS .	7.044,11
2 DEMOLICIONES .	7.070,63
3 ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS .	3.919,68
4 CUBIERTA .	16.103,58
5 GESTION DE RESIDUOS .	2.309,25
6 SEGURIDAD Y SALUD .	1.632,64
Presupuesto de ejecución material (PEM)	38.079,89
13% de gastos generales	4.950,39
6% de beneficio industrial	2.284,79
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	45.315,07
21% IVA	9.516,16
Presupuesto base de licitación (PBL = PEC + IVA)	54.831,23

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
<p>1.- Mejora en la oferta económica, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Presupuesto de licitación: 45.315,07 € (IVA aparte).</p> $\text{Puntuación oferta} = \frac{70 \times (\text{Menor oferta validamente emitida})}{\text{Precio oferta a puntuar}}$	70 puntos
<p>2.- Reducción del plazo global de ejecución de las obras, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Ejecución Propuesto: dos meses (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor).</p> $\text{Puntuación mejora plazo} = \frac{15 \times (\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{tiempo ofertado licitador})}{(\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{mejor tiempo ofertado})}$	15 puntos
<p>3.- Ampliación del plazo de garantía, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Garantía Obligatorio: un año</p> $\text{Puntuación mejora plazo} = \frac{15 \times (\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{garantía ofertada licitador})}{(\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{mejor garantía ofertada})}$	15 puntos



No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas (Art. 85 RGLCAP):

Magnitud de referencia		
Presupuesto base de licitación	Respecto de la otra oferta	Media aritmética de las ofertas presentadas

1 Licitador	Inferior en más de 25%			
2 Licitadores		Inferior en más de 10%		
3 Licitadores	En todo caso baja superior a 25% *		Inferior en más de 10%	Se excluye del cómputo la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10% a la media.
4 Licitadores			Inferior en más de 10%	a) Si existen ofertas superiores a la media en más de un 10%, se calcula nuevamente excluyéndolas. b) Una vez excluidas (apartado a) si el número es inferior a tres, la nueva media se calcula sobre las 3 ofertas de menor cuantía.

* En los términos de la Resolución 25/2013 del TACP de Andalucía.

En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
 - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
 - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
 - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

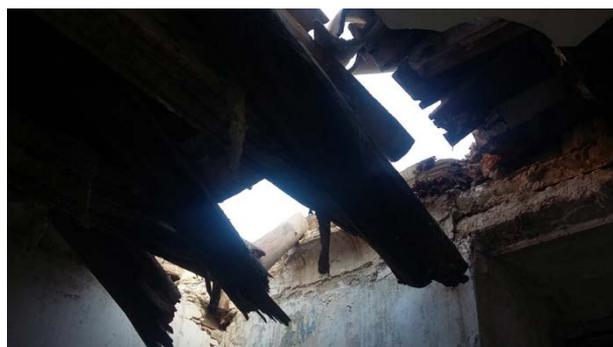
Jaén, 3 de octubre de 2017
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta



ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas y habiendo realizado visita al inmueble, la situación actual en la que se encuentra es la que muestran las fotografías adjuntas:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

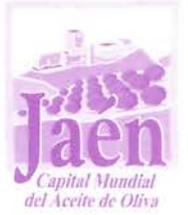




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

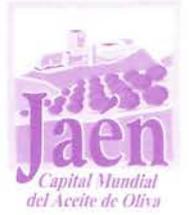




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.2

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO II - PLANOS



CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1

INMUEBLE MUNICIPAL



Proyecto	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1		
Promotor	Excmo. Ayto Jaen. Mantenimiento Urbano	JAEN	
Arquitecto Técnico	Jesús Senise Puerta 	Escala: S-N	P-01
Plano	SITUACION Y EMPLAZAMIENTO	OCTUBRE 2017	

ANEXO III

SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

INDICE

CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

- 2.1 Trabajos previos
- 2.2 Demoliciones
- 2.3 Albañilería y revestimientos
- 2.4 Cubierta

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto “OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1”, se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.

2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.

3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.

4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasionen riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.

CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:
*Excma. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23001 Jaén*
- Emplazamiento:
C/ Obispo González nº1
- Presupuesto de Ejecución Material:
38.079,89 €
- Plazo de Ejecución:
2 meses
- Director de las Obras:
D. Jesús Senise Puerta

1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos de reparación de consistente en la instalación de medidas de seguridad en fachada y viales, con la colocación de andamio, pasarela de protección y apeos necesarios para garantizar la estabilidad de los muros, demolición de cobertura, estructura de madera portante y falsos techos interiores, para su sustitución, con recuperación de los elementos más característicos, nivelado de muros, y ejecución de nuevos revestimientos de enfoscado. Ejecución de nueva cubierta respetando los materiales antiguos, como teja y canecillos y la instalación de canalones de recogida de aguas y bajantes, así como limahoyas de acero galvanizado en encuentros de cubierta.

CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

2.1 TRABAJOS PREVIOS.

Riesgos detectables más comunes.

- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas Temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- Problemas de circulación interna debidos a mal estado de la pista de acceso o circulación.
- Caídas de personal al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra.
- Otros.

2.2 DEMOLICIONES.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al vacío.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos sobre las personas.



- Cortes en el manejo de objetos y herramientas manuales.
- Hundimiento de la cubierta por exceso de acopios de material.
- Sobreesfuerzos.

Normas o medidas básicas preventivas.

- Los petos de cubierta se construirán desde el exterior con los mismos andamios y antes del comienzo de trabajos en cubiertas. -Se prevé la utilización de escaleras de mano y por lugar fijo situado en la cubierta visitable de las viviendas situada en cubierta, para su acceso; o bien, por la escalera que accede al castillete. -La cubierta visitable no se ejecutará sin tener construidos los petos definitivos. -Se ubicarán los acopios en la cubierta según su uso inmediato y correctamente distribuidos. -Se tendrá especial cuidado en la ejecución de estos trabajos en circunstancias de viento, lluvia o heladas, condicionantes que aumentan el riesgo laboral de accidentes. -Los productos bituminosos estarán localizados en un área determinada, protegidos a la sombra y acompañados de extintor polivalente. -El pavimento de la cubierta visitable se izará sobre plataformas con rodapiés. -La grava se depositará sobre cubierta para su nivelación, evitando las sobrecargas puntuales.

Protecciones personales a utilizar.

- Casco de polietileno.
- Guantes de PVC o goma.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad clases A o C.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Ropa de trabajo.

2.3 ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS

Relación de riesgos más frecuentes:

- Caídas de personas al vacío.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos sobre las personas.
- Golpes contra objetos.
- Cortes por el manejo de objetos y herramientas manuales.
- Dermatitis por contactos con el cemento.
- Partículas en los ojos.
- Cortes por utilización de máquinas-herramientas.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes polvorientos, (cortando ladrillos...)
- Sobreesfuerzos.
- Electrocución.
- Atrapamientos por los medios de elevación y transporte.
- Los derivados del uso de medios auxiliares (borriquetas, escaleras, andamios, etc.).
- Los derivados del uso de máquina-herramientas y de herramientas propias del oficio.

Normas o medidas básicas preventivas.

- Los huecos existentes en el suelo permanecerán protegidos para la prevención de caídas.
- Los huecos de una vertical, (bajante, por ejemplo), serán destapados para el aplomado correspondiente, concluido el cual, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco, en prevención de los riesgos por ausencia generalizada o parcial de protecciones en el suelo.
- Los grandes huecos horizontales se cubrirán con una red horizontal instalada alternativamente cada dos plantas, para la prevención de caídas.
- No se desmontarán las redes horizontales de protección de grandes huecos hasta estar concluidos en toda su altura los antepechos de cerramiento de los dos forjados que cada paño de red protege.
- Los huecos verticales permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura, reponiéndose las protecciones deterioradas.
- Se peldañearán las rampas de escalera de forma definitiva lo antes posible que permita el hormigón.



- Se prohíbe trabajar bajo tajos en nivel superior sin protección directa colectiva.
- Las rampas de las escaleras estarán protegidas en su entorno por una barandilla sólida de 90 cm., de altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm.
- Se establecerán cables de seguridad amarrados entre los pilares (u otro sólido elemento estructural) o puntos de amarre en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad durante las operaciones de replanteo o instalación de plomos en fachadas, así como las operaciones de ayudas a descargas de materiales en planta.
- Se instalará en las zonas con peligro de caída desde altura, señales de "peligro de caída desde altura" y de "obligatorio utilizar el cinturón de seguridad".
- Todas las zonas en las que haya que trabajar estarán suficientemente iluminadas. Las lámparas portátiles tendrán mango y protección de lámpara aislados.
- Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombros (cascotes, de ladrillo) diariamente, para evitar las acumulaciones innecesarias.
- A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura. Se prohíbe los "puentes de un tablón" entre distintos puntos que puedan producir caídas al vacío.
- Se prohíbe balancear las cargas suspendidas para su instalación en las plantas, en prevención del riesgo de caída al vacío.
- El material cerámico se izará a las plantas sin romper los flejes o (envoltura de PVC) con las que lo suministre el fabricante, para evitar los riesgos por derrame de la carga.
- El ladrillo suelto se izará apilado ordenadamente en el interior de plataformas de izar implantadas, vigilando que no puedan caer las piezas por desplome durante el transporte. Se utilizarán redes atadas para evitar caídas de material.
- La cerámica paletizada transportada con grúa, se gobernará mediante cabos amarrados a la base de la plataforma de elevación. Nunca directamente con las manos, en prevención de golpes, atrapamientos o caídas al vacío por péndulo de la carga.
- Protección de perímetros de forjados con barandillas y rodapiés.
- Las barandillas de cierre perimetral de cada planta se desmontarán únicamente en el tramo para introducir la carga de ladrillo en un determinado lugar reponiéndose durante el tiempo muerto entre recepciones de carga.
- Se prohíbe concentrar las cargas de ladrillos sobre vanos. El acopio de palets, se realizará próximo a cada pilar para evitar las sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencia.
- Los escombros y cascotes se evacuarán diariamente para evitar el riesgo de pisadas sobre materiales, se procurará tener la obra limpia.
- Se prohíbe lanzar cascotes directamente por las aberturas de fachadas, huecos o patios.
- Se prohíbe izar hastiales de gran superficie bajo régimen de vientos fuertes, (pueden derribarlos sobre el personal).
- Se prohíbe trabajar junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas 48 horas, si existe un régimen de vientos fuertes incidiendo sobre ellos, ante el peligro de abatimiento o derrumbe.
- Se prohíbe el uso de borriquetas en balcones, terrazas y bordes de forjados si antes no se ha procedido a instalar la red de seguridad o protección sólida contra caídas al vacío, en prevención de caídas desde altura.
- Se prohíbe saltar del (forjado, peto de cerramiento o alfeizares), a los andamios colgados o viceversa.
- Aunque se den instrucciones particulares para el uso de medios auxiliares y máquinas herramientas, se recuerda la necesidad de las observancias de las normas preventivas dadas para estos casos.
- Se procurará en lo posible la utilización de sierras circulares con discos de diamante y refrigeración por agua, en evitación de polvos.

Protecciones personales a utilizar.

- Casco de polietileno.
- Mascarilla antipolvo, con filtro mecánico recambiable.
- Guantes de PVC o de goma.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad, clases A, B o C.
- Botas de goma con puntera reforzada.

- Trajes de agua.
- Ropa de trabajo.

2.4 CUBIERTAS.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al vacío.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos sobre las personas.
- Cortes en el manejo de objetos y herramientas manuales.
- Hundimiento de la cubierta por exceso de acopios de material.
- Sobreesfuerzos.

Normas o medidas básicas preventivas.

-Los petos de cubierta se construirán desde el exterior con los mismos andamios y antes del comienzo de trabajos en cubiertas. -Se prevé la utilización de escaleras de mano y por lugar fijo situado en la cubierta visitable de las viviendas situada en cubierta, para su acceso; o bien, por la escalera que accede al castillete. -La cubierta visitable no se ejecutará sin tener construidos los petos definitivos. -Se ubicarán los acopios en la cubierta según su uso inmediato y correctamente distribuidos. -Se tendrá especial cuidado en la ejecución de estos trabajos en circunstancias de viento, lluvia o heladas, condicionantes que aumentan el riesgo laboral de accidentes. -Los productos bituminosos estarán localizados en un área determinada, protegidos a la sombra y acompañados de extintor polivalente. -El pavimento de la cubierta visitable se izará sobre plataformas con rodapiés. -La grava se depositará sobre cubierta para su nivelación, evitando las sobrecargas puntuales.

Protecciones personales a utilizar.

- Casco de polietileno.
- Guantes de PVC o goma.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad clases A o C.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Ropa de trabajo.

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener su estabilidad, debiendo arriostrarse entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:



- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma: Triangular
Color de fondo: Amarillo
Color de contraste: Negro
Color de Símbolo: Negro

Señales de prohibición:

Forma: Redonda
Color de fondo: Blanco
Color de contraste: Rojo
Color de Símbolo: Negro

Señales de obligación:

Forma: Redonda
Color de fondo: Azul
Color de Símbolo: Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos
Guantes de protección frente a calor
Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos



Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmósferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Impermeables, trajes de agua
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Atrapamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Guantes de protección frente a abrasión

- Caída de objetos y/o de máquinas.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Caídas de personas al mismo nivel.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección sin suela antiperforante

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos
Gafas de seguridad contra arco eléctrico
Guantes dieléctricos

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos



Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores
Guantes de protección frente a abrasión

- Pisada sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección con suela antiperforante

- Inhalación de sustancias tóxicas.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura

- Vibraciones.

Cinturón de protección lumbar

- Sobreesfuerzos.

Cinturón de protección lumbar

- Ruido.

Protectores auditivos

- Vuelco de máquinas y/o camiones.

Jaén, 3 de octubre de 2017
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR

Apellidos y nombre N.I.F. / N.I.E, en representación de la
empresa con CIF y domicilio en
.....

COMPARECE:

Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1 (JAÉN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,
DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria.

Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente

En a, de de 2017

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:

ANEXO V

D./ña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____, teléfono y fax nº _____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____.

DECLARA que conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN INMUEBLE MUNICIPAL EN CALLE OBISPO GONZALEZ Nº1 (JAÉN), acepta expresamente su contenido íntegro y se compromete a aceptarlos en su totalidad por un importe de _____, más _____ en concepto de IVA (21%), un plazo de ejecución de _____, y un plazo de garantía de _____.

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE OBRAR Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D _____, con residencia en _____ provincia de _____ calle _____, y Documento Nacional de Identidad nº _____, en nombre, propio o de la empresa _____ que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP.

Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán acreditar que no están incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas, o en contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y/o dirección de las obras, ni ser empresa vinculada a las adjudicatarias de éstos.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar dado de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

En _____ a _____ de _____ de 2017

Fdo.: